

第一章 総則

Título 1. De las disposiciones generales

(目的)

第一条 出入国管理及び難民認定法は、本邦に入国し、又は本邦から出国する全ての人の出入国及び本邦に在留する全ての外国人の在留の公正な管理を図るとともに、難民の認定手続を整備することを目的とする。

Artículo 1. (Objeto de esta Ley)

La Ley sobre el Control de Emigración e Inmigración y el Reconocimiento de la Condición de Refugiado tiene por objeto gestionar de manera justa la emigración e inmigración de todos los que entren en o salgan de Japón y la residencia de todos los extranjeros que residan en Japón, así como arreglar los procedimientos sobre el reconocimiento de la condición de refugiado.

(定義)

第二条 出入国管理及び難民認定法及びこれに基づく命令において、次の各号に掲げる用語の意義は、それぞれ当該各号に定めるところによる。

Artículo 2. (Definición del término)

En la Ley sobre el Control de Emigración e Inmigración y el Reconocimiento de la Condición de Refugiado y las órdenes basadas en la misma, la significación del término indicado en cada uno de los números siguientes será la estipulada en dicho número:

一 外国人 日本の国籍を有しない者をいう。

(i) “Extranjero” se refiere al que carezca de la nacionalidad japonesa.

二 乗員 船舶又は航空機(以下「船舶等」という。)の乗組員をいう。

(ii) “Tripulación” se refiere a los tripulantes de un barco o aeronave (en adelante se denominará “barco, etcétera”).

三 難民 難民の地位に関する条約(以下「難民条約」という。)第一条の規定又は難民の地位に関する議定書第一条の規定により難民条約の適用を受ける難民をいう。

(iii) “Refugiado” se refiere a un refugiado al que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 de la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados (en adelante se denominará “Convención sobre los Refugiados”) o con lo dispuesto en el artículo 1 del Protocolo sobre el Estatuto de los Refugiados, se aplique la Convención sobre los Refugiados.

三の二 補完的保護対象者 難民以外の者であって、難民条約の適用を受ける難民の要件のうち迫害を受けるおそれがある理由が難民条約第一条A(2)に規定する理由であること以外の要件を満たすものをいう。

(iii) bis “Persona objeto de protección subsidiaria” se refiere a una persona que sea distinta del refugiado, y que cumpla con, entre los requisitos por los que los refugiados sean cubiertos por la Convención sobre los Refugiados, otros requisitos aparte del requisito de que la causa de estar en riesgo de persecución sea la estipulada en el numeral (2) del apartado A del artículo 1 de la Convención sobre los Refugiados.

四 日本国領事官等 外国に駐在する日本国の大使、公使又は領事官をいう。

(iv) **“Funcionario consular japonés, etcétera” se refiere al embajador, ministro o cónsul de Japón estacionados en un país extranjero.**

五 旅券 次に掲げる文書をいう。

(v) **“Pasaporte” se refiere a cualquiera de los siguientes documentos:**

イ 日本国政府、日本国政府の承認した外国政府又は権限のある国際機関の発行した旅券又は難民旅行証明書その他当該旅券に代わる証明書（日本国領事官等の発行した渡航証明書を含む。）

(a) **El pasaporte, certificado de viaje de refugiado o cualquier otro certificado en lugar del pasaporte expedidos por el gobierno japonés, por un gobierno extranjero reconocido por el gobierno japonés o por una organización internacional competente (incluido el certificado de viaje al extranjero expedido por el funcionario consular japonés, etcétera).**

ロ 政令で定める地域の権限のある機関の発行したイに掲げる文書に相当する文書

(b) **El documento expedido por una organización competente en las regiones estipuladas en el Decreto del Gobierno y equivalente a uno de los documentos enumerados en la letra (a).**

六 乗員手帳 権限のある機関の発行した船員手帳その他乗員に係るこれに準ずる文書をいう。

(vi) **“Cuaderno de tripulación” se refiere al cuaderno de marinero o cualquier otro documento equivalente a este en relación con los miembros de tripulación expedidos por una organización competente.**

七 人身取引等 次に掲げる行為をいう。

(vii) **“Trata de seres humanos, etcétera” se refiere a cualquiera de los siguientes actos:**

イ 営利、わいせつ又は生命若しくは身体に対する加害の目的で、人を略取し、誘拐し、若しくは売買し、又は略取され、誘拐され、若しくは売買された者を引き渡し、収受し、輸送し、若しくは蔵匿すること。

(a) **Raptar, secuestrar o traficar (o comprar y vender) a una persona o personas, o entregar, recibir, transportar u ocultar a la persona o personas raptadas, secuestradas o traficadas con fines de lucro, obscenidad o dañar a la vida o cuerpo de esta o estas.**

ロ イに掲げるもののほか、営利、わいせつ又は生命若しくは身体に対する加害の目的で、十八歳未満の者を自己の支配下に置くこと。

(b) **Además de lo enumerado en la letra (a), poner a un menor o menores de 18 años bajo su control con fines de lucro, obscenidad o dañar a la vida o cuerpo de este o estos.**

ハ イに掲げるもののほか、十八歳未満の者が営利、わいせつ若しくは生命若しくは身体に対する加害の目的を有する者の支配下に置かれ、又はそのおそれがあることを知りながら、当該十八歳未満の者を引き渡すこと。

(c) **Además de lo enumerado en la letra (a), entregar a un menor o menores de 18 años (a otro) sabiendo que éste o estos se pongan bajo el control del otro que tenga fines de lucro, obscenidad o dañar a la vida o cuerpo de este o estos, o (sabiendo) que exista tal riesgo a este o estos.**

八 出入国港 外国人が出入国すべき港又は飛行場で法務省令で定めるものをいう。

(viii) **“Puerto de salida/entrada” se refiere al puerto marítimo o aeropuerto por los que los extranjeros deban salir de o entrar en Japón, y que estén estipulados así en el Decreto del Ministerio de Justicia.**

九 運送業者 本邦と本邦外の地域との間において船舶等により人又は物を運送する事業を営む者をいう。

(ix) **“Transportista” se refiere al que se dedique al negocio de transportar a personas o mercancías por barco, etcétera entre Japón y áreas fuera de Japón.**

十 入国審査官 第六十一条の三に定める入国審査官をいう。

(x) “Inspector de inmigración” se refiere al inspector de inmigración tal como está previsto en el artículo 61 ter.

十一 主任審査官 上級の入国審査官で出入国在留管理庁長官が指定するものをいう。

(xi) “Inspector jefe de inmigración” se refiere al inspector de inmigración de alto nivel designado por el Comisionado de la Agencia de Control de Emigración, Inmigración y Residencia.

十二 特別審査官 口頭審査を行わせるため出入国在留管理庁長官が指定する入国審査官をいう。

(xii) “Instructor especial” se refiere al inspector de inmigración designado por el Comisionado de la Agencia de Control de Emigración, Inmigración y Residencia para hacerle celebrar el juzgamiento oral.

十二の二 難民調査官 第六十一条の三第二項第二号（第六十一条の二の十一第二項において準用する第二十二條の四第二項に係る部分に限る。）及び第三号（第六十一条の二の十七第一項及び第二項に係る部分に限る。）に掲げる事務を行わせるため出入国在留管理庁長官が指定する入国審査官をいう。

(xii) bis “Investigador de refugiados” se refiere al inspector de inmigración designado por el Comisionado de la Agencia de Control de Emigración, Inmigración y Residencia para hacerle realizar las tareas (administrativas) previstas tanto en el número (ii) del apartado 2 del artículo 61 ter (se tratará solamente de la parte relativa al apartado 2 del artículo 22 quater que se aplique mutatis mutandis en el apartado 2 del artículo 61 bis 11) como en el número (iii) del mismo apartado (se tratará solamente de la parte relativa a los apartados 1 y 2 de artículo 61 bis 17).

十三 入国警備官 第六十一条の三の二に定める入国警備官をいう。

(xiii) “Guardia de inmigración” se refiere al guardia de inmigración tal como está previsto en el artículo 61 ter 2.

十四 違反調査 入国警備官が行う外国人の入国、上陸又は在留に関する違反事件の調査をいう。

(xiv) “Investigación de infracciones” se refiere a la investigación realizada por el guardia de inmigración sobre asuntos de infracción relacionados con la entrada, desembarque o residencia de los extranjeros.

十五 入国者収容所 法務省設置法（平成十一年法律第九十三号）第三十条に定める入国者収容所をいう。

(xv) “Centro de internamiento de inmigrantes” se refiere al centro de internamiento de inmigrantes estipulado en el artículo 30 de la Ley de Establecimiento del Ministerio de Justicia (Ley Núm. 93 de 1999).

十六 入国者収容所等 入国者収容所又は第五十五条の三第一項の規定により設けられる収容場をいう。

(xvi) “Centro de internamiento de inmigrantes u otro similar” se refiere al centro de internamiento de inmigrantes o al lugar de internamiento establecido según lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 55 ter.

（在留資格及び在留期間）

第二条の二 本邦に在留する外国人は、出入国管理及び難民認定法及び他の法律に特別の規定がある場合を除き、それぞれ、当該外国人に対する上陸許可若しくは当該外国人の取得に係る在留資格（高度専門職の在留資格にあっては別表第一の二の表の高度専門職の項の下欄に掲げる第一号イからハまで又は第二号の区分を含み、特定技能の在留資格にあっては同表の特定技能の項の下欄に掲げる第一号又は第二号の区分を含み、技能実習の在留資格にあっては同表の技能実習の項の下欄に掲げる第一号イ若しくはロ、第二号イ若しくはロ又は第三号イ若しくはロの区分を含む。以下同じ。）又はそれらの変更に係る在留資格をもって在留するものとする。

Artículo 2 bis. (Título de residencia y plazo de residencia)

1. Salvo que existan disposiciones especiales en esta Ley (Ley sobre el Control de Emigración e Inmigración y el Reconocimiento de la Condición de Refugiado) u otras leyes, los extranjeros que residan en Japón deberán residir cada uno bajo un título de residencia (*es decir, calidad, condición o estatus para residir (y/o trabajar) en Japón) asociado a la autorización de desembarque concedida para dichos extranjeros, o bajo un título de residencia adquirido por dichos extranjeros (con respecto al título de residencia de “Profesional Altamente Calificado” (este título) incluirá las categorías de las letras (a) a (c) del número (i) o (categorías) del número (ii) indicadas en la columna derecha del apartado de “Profesional Altamente Calificado” del cuadro 2 de la Tabla Adjunta 1, y con respecto al título de residencia de “Trabajador de Habilidad Específica” (este título) incluirá las categorías de los números (i) o (ii) indicadas en la columna derecha del apartado de “Trabajador de Habilidad Específica” del mismo cuadro, y con respecto al título de residencia de “Aprendiz de Habilidad” (este título) incluirá las categorías de las letras (a) o (b) del número (i), de las letras (a) o (b) del número (ii) o de las letras (a) o (b) del número (iii) indicadas en la columna derecha del apartado de “Aprendiz de Habilidad” del mismo cuadro, lo mismo se aplicará en lo sucesivo) o bajo un título de residencia relacionado con el cambio de ellos.

2 在留資格は、別表第一の上欄（高度専門職の在留資格にあっては二の表の高度専門職の項の下欄に掲げる第一号イからハまで又は第二号の区分を含み、特定技能の在留資格にあっては同表の特定技能の項の下欄に掲げる第一号又は第二号の区分を含み、技能実習の在留資格にあっては同表の技能実習の項の下欄に掲げる第一号イ若しくはロ、第二号イ若しくはロ又は第三号イ若しくはロの区分を含む。以下同じ。）又は別表第二の上欄に掲げるとおりとし、別表第一の上欄の在留資格をもって在留する者は当該在留資格に応じそれぞれ本邦において同表の下欄に掲げる活動を行うことができ、別表第二の上欄の在留資格をもって在留する者は当該在留資格に応じそれぞれ本邦において同表の下欄に掲げる身分若しくは地位を有する者としての活動を行うことができる。

2. Los títulos de residencia serán los enumerados en la columna izquierda de la Tabla Adjunta 1 (con respecto al título de residencia de “Profesional Altamente Calificado” este incluirá las categorías de las letras (a) a (c) del número (i) o (categorías) del número (ii) indicadas en la columna derecha del apartado de “Profesional Altamente Calificado” del cuadro 2 de la Tabla Adjunta 1, y con respecto al título de residencia de “Trabajador de Habilidad Específica” este incluirá las categorías de los números (i) o (ii) indicadas en la columna derecha del apartado de “Trabajador de Habilidad Específica” del mismo cuadro, y con respecto al título de residencia de “Aprendiz de Habilidad” este incluirá las categorías de las letras (a) o (b) del número (i), de las letras (a) o (b) del número (ii) o de las letras (a) o (b) del número (iii) indicadas en la columna derecha del apartado de “Aprendiz de Habilidad” del mismo cuadro, lo mismo se aplicará en lo sucesivo) o los enumerados en la columna izquierda de la Tabla Adjunta 2, y los extranjeros que residan bajo los títulos de residencia indicados en la columna izquierda de la Tabla Adjunta 1 podrán realizar las actividades enumeradas en la columna derecha de la misma Tabla en Japón según su respectivo título de residencia, y los que residan bajo los títulos de residencia indicados en la columna izquierda de la Tabla Adjunta 2 podrán realizar las actividades como los que tengan una condición social o cargo indicados en la columna derecha de la misma Tabla según su respectivo título de residencia.

3 第一項の外国人が在留することのできる期間（以下「在留期間」という。）は、各在留資格について、法務省令で定める。この場合において、外交、公用、高度専門職及び永住者の在留資格（高度専門職の在留資格にあっては、別表第一の二の表の高度専門職の項の下欄第二号に係るものに限る。）以外の在留資格に伴う在留期間は、五年を超えることができない。

3. El plazo durante el cual los extranjeros a que se refiere el apartado 1 puedan residir en Japón (en lo sucesivo se denominará "plazo de residencia") será determinado por el Decreto

del Ministerio de Justicia para cada título de residencia. En este caso, el plazo de residencia relacionado con un título de residencia distinto de los de “Diplomático”, “Oficial”, “Profesional Altamente Calificado” o “Residente Permanente” (con respecto al título de residencia de “Profesional Altamente Calificado”, se tratará solamente de lo relativo al número (ii) de la columna derecha del apartado de “Profesional Altamente Calificado” del cuadro 2 de la Tabla Adjunta 1) no podrá exceder de cinco años.

(特定技能の在留資格に係る制度の運用に関する基本方針)

第二条の三 政府は、特定技能の在留資格に係る制度の適正な運用を図るため、特定技能の在留資格に係る制度の運用に関する基本方針（以下「基本方針」という。）を定めなければならない。

Artículo 2 ter. (Política básica sobre la operación del sistema (*o régimen) relacionado con el título de residencia de “Trabajador de Habilidad Específica”)

1. El gobierno deberá, para garantizar la operación adecuada del sistema (*o régimen) relacionado con el título de residencia de “Trabajador de Habilidad Específica”, establecer una política básica con respecto a la operación del sistema relacionado con el título de residencia de “Trabajador de Habilidad Específica” (en adelante se denominará “Política Básica”).

2 基本方針は、次に掲げる事項について定めるものとする。

2. La Política Básica regulará los siguientes asuntos:

一 特定技能の在留資格に係る制度の意義に関する事項

(i) Los asuntos sobre la importancia del sistema relacionado con el título de residencia de “Trabajador de Habilidad Específica”.

二 人材を確保することが困難な状況にあるため外国人により不足する人材の確保を図るべき産業上の分野に関する基本的な事項

(ii) Los asuntos básicos sobre los campos industriales en los que deban asegurarse, mediante el empleo de extranjeros, los recursos humanos que sean propensos a escasear debido a la dificultad de asegurar tales recursos humanos en japon.

三 前号の産業上の分野において求められる人材に関する基本的な事項

(iii) Los asuntos básicos sobre los recursos humanos requeridos en los campos industriales mencionados en el número anterior.

四 特定技能の在留資格に係る制度の運用に関する関係行政機関の事務の調整に関する基本的な事項

(iv) Los asuntos básicos sobre la coordinación de las tareas (administrativas) de los órganos administrativos relacionados con la operación del sistema relacionado con el título de residencia de “Trabajador de Habilidad Específica”.

五 前各号に掲げるもののほか、特定技能の在留資格に係る制度の運用に関する重要事項

(v) Además de los enumerados en los cuatro números precedentes, los asuntos importantes sobre la operación del sistema relacionado con el título de residencia de “Trabajador de Habilidad Específica”.

3 法務大臣は、基本方針の案を作成し、閣議の決定を求めなければならない。

3. El Ministro de Justicia deberá preparar un proyecto de la Política Básica y solicitar una decisión del Consejo de Ministros.

4 法務大臣は、前項の規定による閣議の決定があったときは、遅滞なく、基本方針を公表しなければならない。

4. El Ministro de Justicia deberá anunciar al público sin demora la Política Básica cuando

se acuerde la decisión del Consejo de Ministros prevista en el apartado anterior.

5 前二項の規定は、基本方針の変更について準用する。

5. Lo dispuesto en los dos apartados precedentes será de aplicación mutatis mutandis a la modificación de la Política Básica.

(特定技能の在留資格に係る制度の運用に関する分野別の方針)

第二条の四 法務大臣は、基本方針にのっとり、人材を確保することが困難な状況にあるため外国人により不足する人材の確保を図るべき産業上の分野を所管する関係行政機関の長並びに国家公安委員会、外務大臣及び厚生労働大臣（以下この条において「分野所管行政機関の長等」という。）と共同して、当該産業上の分野における特定技能の在留資格に係る制度の適正な運用を図るため、当該産業上の分野における特定技能の在留資格に係る制度の運用に関する方針（以下「分野別運用方針」という。）を定めなければならない。

Artículo 2 quater. (Políticas específicas de acuerdo con cada uno de los campos industriales respecto a la operación del sistema relacionado con el título de residencia de “Trabajador de Habilidad Específica”)

1. El Ministro de Justicia deberá, de conformidad con la Política Básica, establecer políticas específicas de acuerdo con cada uno de los campos industriales respecto a la operación del sistema relacionado con el título de residencia de “Trabajador de Habilidad Específica” (en adelante se denominarán “Políticas de operación de acuerdo con cada uno de los campos industriales”) en cooperación con los jefes de los órganos administrativos competentes en los campos industriales en los que deban asegurarse, mediante el empleo de extranjeros, los recursos humanos que sean propensos a escasear debido a la dificultad de asegurar tales recursos humanos, y con la Comisión Nacional de Seguridad Pública, el Ministro de Relaciones Exteriores y el Ministro de Salud, Trabajo y Bienestar (en adelante se denominarán “Jefes de los órganos administrativos competentes en campos industriales, etcétera” en este artículo) con el fin de asegurar correcta operación del sistema correspondiente al título de residencia de “Trabajador de Habilidad Específica” en dichos campos industriales.

2 分野別運用方針は、次に掲げる事項について定めるものとする。

2. Las Políticas de operación de acuerdo con cada uno de los campos industriales estipularán los siguientes asuntos:

一 当該分野別運用方針において定める人材を確保することが困難な状況にあるため外国人により不足する人材の確保を図るべき産業上の分野

(i) Los campos industriales determinados en dichas Políticas en los que deban asegurarse, mediante el empleo de extranjeros, los recursos humanos que sean propensos a escasear debido a la dificultad de asegurar tales recursos humanos.

二 前号の産業上の分野における人材の不足の状況（当該産業上の分野において人材が不足している地域の状況を含む。）に関する事項

(ii) Los asuntos relacionados con la situación de la escasez de los recursos humanos en los campos industriales mencionados en el número anterior (incluidas otras situaciones en las regiones donde haya escasez de los recursos humanos en dichos campos industriales).

三 第一号の産業上の分野において求められる人材の基準に関する事項

(iii) Los asuntos relacionados con los criterios de los recursos humanos requeridos en los campos industriales a los que se refiere el número (i).

四 第一号の産業上の分野における第七条の二第三項及び第四項（これらの規定を同条第五項において準用する場合を含む。）の規定による同条第一項に規定する在留資格認定証明書の交付の停止の措置又は交付の再開の措置に関する事項

(iv) Los asuntos relacionados con las medidas sobre la suspensión de la expedición del certificado de comprobación del título de residencia previsto en el apartado 1 del artículo 7 bis según lo dispuesto en los apartados 3 y 4 del mismo artículo (incluido el caso en que estas disposiciones se apliquen mutatis mutandis en el apartado 5 del mismo artículo) en los campos industriales a los que se refiere el número (i) o con las medidas sobre el reinicio de su expedición.

五 前各号に掲げるもののほか、第一号の産業上の分野における特定技能の在留資格に係る制度の運用に関する重要事項

(v) Además de los enumerados en los cuatro números precedentes, los asuntos importantes relativos a la operación del sistema relacionado con el título de residencia de “Trabajador de Habilidad Específica” en los campos industriales a los que se refiere el número (i).

3 法務大臣及び分野所管行政機関の長等は、分野別運用方針を定めようとするときは、あらかじめ、分野所管行政機関の長等以外の関係行政機関の長に協議しなければならない。

3. El Ministro de Justicia y los jefes de los organismos administrativos competentes en campos industriales, etcétera, cuando tengan la intención de establecer las Políticas de operación de acuerdo con cada uno de los campos industriales, deberán consultar previamente con los jefes de los organismos administrativos relacionados con ese asunto que sean distintos de dichos jefes.

4 法務大臣及び分野所管行政機関の長等は、分野別運用方針を定めたときは、遅滞なく、これを公表しなければならない。

4. El Ministro de Justicia y los jefes de los organismos administrativos competentes en campos industriales, etcétera, cuando establezcan las Políticas de operación de acuerdo con cada uno de los campos industriales, deberán hacerlas públicas sin demora.

5 前二項の規定は、分野別運用方針の変更について準用する。

5. Lo dispuesto en los dos apartados precedentes se aplicará mutatis mutandis a cualquier cambio en las Políticas de operación de acuerdo con cada uno de los campos industriales.

(特定技能雇用契約等)

第二条の五 別表第一の二の表の特定技能の項の下欄第一号又は第二号に掲げる活動を行おうとする外国人が本邦の公私の機関と締結する雇用に関する契約（以下この条及び第四章第一節第二款において「特定技能雇用契約」という。）は、次に掲げる事項が適切に定められているものとして法務省令で定める基準に適合するものでなければならない。

Artículo 2 quinquies. (*Contrato de trabajo para Trabajador de Habilidad Específica, etcétera*)

1. El contrato de trabajo que se celebre por un extranjero que pretenda realizar las actividades enumeradas en los números (i) o (ii) de la columna derecha del apartado de “Trabajador de Habilidad Específica” del cuadro 2 de la Tabla Adjunta 1 con una entidad pública o privada en Japón (en lo sucesivo se denominará “Contrato de trabajo para trabajadores de habilidad específica” en este artículo y en la Sección 2 del Capítulo 1 del Título 4), deberá cumplir con los criterios estipulados en el Decreto del Ministerio de Justicia bajo el supuesto de que los siguientes asuntos estén debidamente definidas:

一 特定技能雇用契約に基づいて当該外国人が行う当該活動の内容及びこれに対する報酬その他の雇用関係に関する事項

(i) Los asuntos sobre el contenido de las actividades a las que se dedique dicho extranjero en base al Contrato de trabajo para trabajadores de habilidad específica, sobre la remuneración por sus actividades y sobre otros asuntos relacionados con el empleo.

二 前号に掲げるもののほか、特定技能雇用契約の期間が満了した外国人の出国を確保するための措置その他当該外国人の適正な在留に資するために必要な事項

(ii) Además de lo indicado en el número anterior, las medidas para asegurar la salida de Japón del extranjero cuyo plazo del Contrato de trabajo expire y otros asuntos necesarias que contribuyan a la residencia adecuada de dicho extranjero.

2 前項の法務省令で定める基準には、外国人であることを理由として、報酬の決定、教育訓練の実施、福利厚生施設の利用その他の待遇について、差別的取扱いをしてはならないことを含むものとする。

2. Los criterios previstos en el Decreto del Ministerio de Justicia a que se refiere el apartado anterior incluirán una materia que indica que no deba haber trato discriminatorio en la determinación de remuneraciones, en la implementación de educación y capacitación, en el uso de instalaciones de bienestar o en otras condiciones laborables por el motivo de ser extranjero.

3 特定技能雇用契約の相手方となる本邦の公私の機関は、次に掲げる事項が確保されるものとして法務省令で定める基準に適合するものでなければならない。

3. Las entidades públicas o privadas en Japón que sean contrapartes del Contrato de trabajo deberán cumplir con los criterios estipulados en el Decreto del Ministerio de Justicia bajo el supuesto de que los siguientes asuntos estén debidamente garantizadas:

一 前二項の規定に適合する特定技能雇用契約（第十九条の十九第二号において「適合特定技能雇用契約」という。）の適正な履行

(i) La correcta implementación del Contrato que se conforme con las disposiciones de los dos apartados precedentes (se denominará "Contrato de trabajo conformado para trabajadores de habilidad específica).

二 第六項及び第七項の規定に適合する第六項に規定する一号特定技能外国人支援計画（第五項及び第四章第一節第二款において「適合一号特定技能外国人支援計画」という。）の適正な実施

(ii) La correcta ejecución del plan de apoyo para extranjeros de habilidad específica Núm. 1 previsto en el apartado 6 que se conforme con las disposiciones de los apartados 6 y 7 (se denominará "Plan de apoyo conformado para extranjeros de habilidad específica Núm. 1" en el apartado 5 y en la Sección 2 del Capítulo 1 del Título 4).

4 前項の法務省令で定める基準には、同項の本邦の公私の機関（当該機関が法人である場合には、その役員を含む。）が、特定技能雇用契約の締結の日前五年以内に入出国又は労働に関する法令に関し不正又は著しく不当な行為をしていないことを含むものとする。

4. Los criterios estipulados en el Decreto del Ministerio de Justicia a los que se refiere el apartado anterior incluirán una materia por la que conste que las entidades públicas o privadas en Japón a las que se refiere el mismo apartado (si dichas entidades son personas jurídicas, incluyéndose sus directores) no hayan cometido actos marcadamente ilícitos contra las leyes u ordenanzas relacionadas con la emigración e inmigración o trabajos dentro del plazo de cinco años anteriores al día de celebración del Contrato de trabajo.

5 特定技能所属機関（第十九条の十八第一項に規定する特定技能所属機関をいう。以下この項において同じ。）が契約により第十九条の二十七第一項に規定する登録支援機関に適合一号特定技能外国人支援計画の全部の実施を委託する場合には、当該特定技能所属機関は、第三項（第二号に係る部分に限る。）の規定に適合するものとみなす。

5. Si una entidad a la que pertenecen trabajadores de habilidad específica (se refiere a la entidad a la que pertenecen trabajadores de habilidad específica prevista en el apartado 1 del artículo 19 duodevices, lo mismo se aplicará en lo sucesivo en este apartado) se le confía por contrato toda la implementación del Plan de apoyo conformado para extranjeros de habilidad específica Núm. 1 a una entidad de apoyo matriculada prevista en el apartado 1 del artículo 19 vices septies, dicha entidad a la que pertenecen trabajadores de habilidad específica se

considerará conformada con lo dispuesto en el apartado 3 (se tratará solamente de la parte relativa al número (ii)).

6 別表第一の二の表の特定技能の項の下欄第一号に掲げる活動を行おうとする外国人と特定技能雇用契約を締結しようとする本邦の公私の機関は、法務省令で定めるところにより、当該機関が当該外国人に対して行う、同号に掲げる活動を行おうとする外国人が当該活動を安定的かつ円滑に行うことができるようにするための職業生活上、日常生活上又は社会生活上の支援（次項及び第四章第一節第二款において「一号特定技能外国人支援」という。）の実施に関する計画（第八項、第七条第一項第二号及び同条において「一号特定技能外国人支援計画」という。）を作成しなければならない。

6. Las entidades públicas o privadas en Japón que tengan la intención de concluir el Contrato de trabajo con extranjeros que tengan la intención de realizar las actividades enumeradas en el número (i) de la columna derecha del apartado de “Trabajador de Habilidad Específica” del cuadro 2 de la Tabla Adjunta 1, conforme a lo dispuesto en el Decreto del Ministerio de Justicia, deberán elaborar un plan relativo a la implementación de apoyos que proporcionen las entidades para las vidas laboral, cotidiana y social de los extranjeros (se denominarán "apoyos para extranjeros de habilidad específica Núm. 1" en el siguiente apartado y en la Sección 2 del Capítulo 1 del Título 4) con el fin de permitir a los extranjeros que pretendan realizar las actividades previstas en el mismo número en forma estable y fluida (en adelante, se denominará "Plan de apoyo para extranjeros de habilidad específica Núm. 1" en el apartado 8, en el número (ii) del apartado 1 del artículo 7 y en la misma Sección).

7 一号特定技能外国人支援には、別表第一の二の表の特定技能の項の下欄第一号に掲げる活動を行おうとする外国人と日本人との交流の促進に係る支援及び当該外国人がその責めに帰すべき事由によらないで特定技能雇用契約を解除される場合において他の本邦の公私の機関との特定技能雇用契約に基づいて同号に掲げる活動を行うことができるようにするための支援を含むものとする。

7. Los apoyos para extranjeros de habilidad específica Núm. 1 incluirán un apoyo relacionado con la promoción de intercambios entre los japoneses y los extranjeros que deseen realizar las actividades enumeradas en el número (i) de la columna derecha del apartado de “Trabajador de Habilidad Específica” del cuadro 2 de la Table Adjunta 1 y un apoyo por el que, si el Contrato de trabajo de un extranjero se rescinde por circunstancias no imputables a este, se le permita realizar las actividades establecidas en el mismo número en base a otro Contrato de trabajo con otra entidad pública o privada en Japón.

8 一号特定技能外国人支援計画は、法務省令で定める基準に適合するものでなければならない。

8. El Plan de apoyo para extranjeros de habilidad específica Núm. 1 deberá conformarse con los criterios previstos en el Decreto del Ministerio de Justicia.

9 法務大臣は、第一項、第三項、第六項及び前項の法務省令を定めようとするときは、あらかじめ、関係行政機関の長と協議するものとする。

9. El Ministro de Justicia, cuando tenga la intención de establecer los Decretos del Ministerio de Justicia a los que se refieren los apartados 1, 3, 6 y 8, consultará previamente con los jefes de los órganos administrativos pertinentes.